



INFORME FINAL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PERÍODO 2019

1.- ANTECEDENTES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
- Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos;(..), 5. Fiscalizar los actos del poder público.
- Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas(...).
- Art. 206. Num. 1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.
- Art. 225.- El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 suscrito por la ing. Sofía Almeida Fuentes Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Telegrama 006-DNPGE-PN, suscrito por el señor David Iván Proaño Silva, General de Distrito, Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional.
- Memo Nro. 2020-221-CMDO-SAP-PN, de fecha 25 de enero de 2020, suscrito por el señor Byron Ricardo Haro Murillo, Coronel de Policía de E.M. – Piloto, Comandante del Servicio Aeropolicial.

2.- JUSTIFICATIVO.

- Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”
- La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.
- Es un proceso universal, ya que es de interés de la ciudadanía, en general, conocer las acciones u omisiones generadas por parte de las instituciones; y en el que todas y todos tienen el derecho a participar. La rendición de cuentas debe expresarse en un



lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la ciudadanía sobre temas técnicos como los resultados de la gestión institucional.

- La rendición de cuentas debe elaborarse con información precisa, clara y veraz, porque recoge resultados de la gestión institucional en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía. Para las entidades, mientras tanto, la evaluación pública les permite fortalecer su gestión y mejorar sus servicios frente a la población.
- La rendición de cuentas se debe desarrollar sobre los contenidos establecidos en la ley, y su proceso de ejecución debe cumplir con determinadas características legales.
- La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.

3.- OBJETIVO.

- Dar cumplimiento a la Ley Organica del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social.
- Fortalecer los operativos policiales que se realizan en colaboración y apoyo a las unidades especiales como lo son GIR, GOE, ULCO, DINASED, Unidades Antinarcoóticos y demás.
- Establecer un trabajo coordinado y conjunto entre los diferentes servicios policiales.
- Conformación de un equipo metodológico que estudie el delito en cada uno de los territorios.
- Mejorar la coordinación entre los Jefes de Distrito, Departamento de Análisis e Información y Unidades Especiales de la Zona 8.
- Mejorar la respuesta del Servicio Aeropolicial ante eventos delictivos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional que permita una efectiva judicialización de los infractores.
- Consecución de programas o talleres de capacitación al personal policial enfocados a la seguridad aérea.
- Intervención de las aeronaves del Servicio Aeropolicial en lugares de venta de objetos de dudosa procedencia, lugares no regularizados con un índice delictivo elevado.

4.- DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 FASE 1

- En reunión mantenida se conformó el equipo técnico para el desarrollo de la Rendición de Cuentas del SAP-GUAYAQUIL correspondiente al 2019:

	EQUIPO TÉCNICO DE LAS UDAF's / EOD's			
	Nombres y Apellidos	Grado	Telefonos	Correo Electrónico
Jefe de la Unidad de Administración Financiera UDAF Entidad Operativa Desconcentrada EOD	JOSE LUIS CAZCO GARCIA	TENIENTE CORONEL	0998380311	jlmcazgo@hotmail.com
Delegado la Dirección Administrativa	JOSE ISRAEL SALTOS CORREA	TENIENTE	0988711119	iisra_86@hotmail.com
Delegado Dpto. P4	JORGE DANIEL BRAUN CORRALES	CAPITAN	0958954807	dannybraun@hotmail.com
Delegado Dpto. Financiero	MAGALY ESTHER RIOFRIO GARCIA	MAYOR	0990631660	maggy.riofrio@gmail.com
Delegado Dpto. Operaciones	EDISON ORLANDO MACIAS CABRERA	CAPITAN	0986895131	edisonmac11@hotmail.com
Delegado Dpto. Juridico	JENNIFER SANDRA CLAVIJO VILLAVICENCIO	SUBTENIENTE	0984129921	jeiii_5@hotmail.com

- Tarjeta de invitación



4.2 FASE 2

- Desarrollo de la Agenda de actividades para la Deliberación a la comunidad.
- Convocatoria.



Se realizó la convocatoria al evento de Rendición de Cuentas a través de la plataforma de Youtube mediante el link

<https://www.youtube.com/watch?v=SGfRDOufZrl&feature=youtu.be>

- b. Verificación de suscriptores y de personas conectadas a la Rendición de Cuentas.

Se efectúa la verificación de los asistentes al evento.

- c. Responsable del evento.

Señor Coronel de Policía de E.M. – Piloto Byron Ricardo Haro Murillo, Comandante del Servicio Aeropolicial.

- d. Participación de la ciudadanía mediante la transmisión en vivo.

Posterior a la lectura de la presentación del informe de rendición de cuentas, por parte del Señor Coronel de Policía de E.M. – Piloto Byron Ricardo Haro Murillo, Comandante del Servicio, se pudo observar los comentarios que la ciudadanía colocaba en la transmisión.

- c. Cierre.

Agradecimiento a todos los asistentes a la Audiencia pública de Rendición de Cuentas del SERVICIO AEROPOLICIAL GUAYAQUIL correspondiente al año 2019, actitud y compromiso.

4.3 FASE 3

- Se procede a desarrollar la Matriz del Formulario de rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, (formato Excel).
- Se incorpora los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas:
 1. Difusión de las Operaciones de la UAP-G por los diferentes medios existentes.
 2. Acercamiento permanente de la UAP-G, con la ciudadanía.
 3. Implementación de actividades sociales, deportivas, etc, con y hacia la ciudadanía.
- Se da cumplimiento al ingresar la información del Formulario de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, al Sistema del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

5.- CONCLUSIONES



- Se da estricto cumplimiento al Telegrama N.- 0006-DIRPLAN, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por la Dirección de Planificación de la Policía Nacional.
- La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.
- La rendición de cuentas es además un proceso interactivo, porque mediante el uso de técnicas participativas facilita el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía, porque implica un derecho y a la vez un deber para las instituciones, es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general, es un derecho acceder a la información generada.
- Es un proceso universal, ya que es de interés de la ciudadanía, en general, conocer las acciones u omisiones generadas por parte de las instituciones; y en el que todas y todos tienen el derecho a participar. La rendición de cuentas debe expresarse en un lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la ciudadanía sobre temas técnicos como los resultados de la gestión institucional.
- La rendición de cuentas debe elaborarse con información precisa, clara y veraz, porque recoge resultados de la gestión institucional en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía. Para las entidades, mientras tanto, la evaluación pública les permite fortalecer su gestión y mejorar sus servicios frente a la población.

6.- RECOMENDACIONES:

- Es sumamente importante el cumplimiento de las políticas públicas; entiéndase el derecho de las y los ciudadanos a velar por la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.



- La rendición de cuentas se debe desarrollar sobre los contenidos establecidos en la ley, y su proceso de ejecución debe cumplir con determinadas características legales.
- Las instituciones que reportan su gestión, pueden aprovechar estos ejercicios democráticos para obtener retroalimentación sobre su trabajo, para aprender de las experiencias, para recuperar buenas prácticas, para tomar decisiones con mayores argumentos, para dialogar con otros actores y fomentar sinergias y alianzas, para enriquecer sus propuestas.

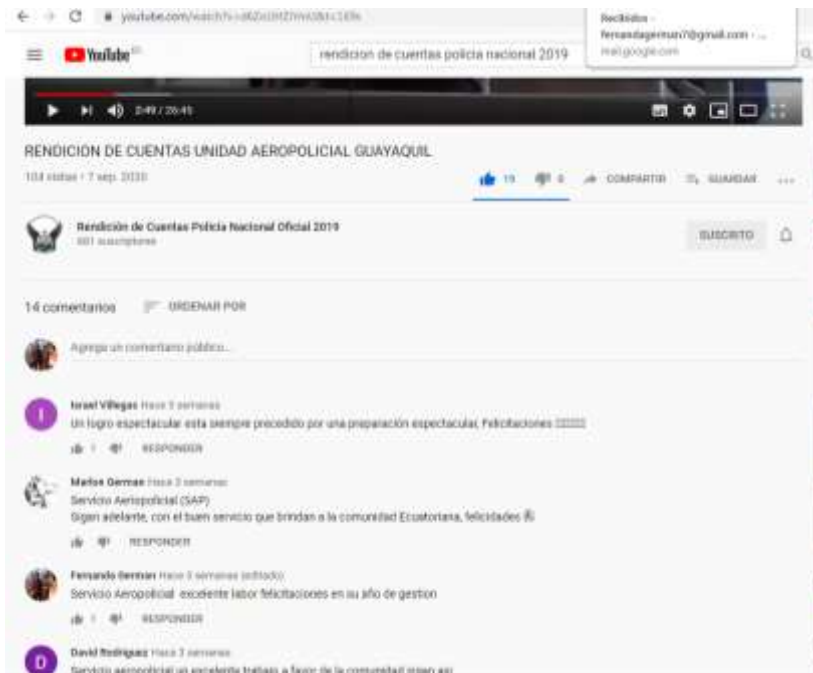
ANEXO 1.- ÁLBUM FOTOGRÁFICO DE LA TRASMISIÓN EN VIVO

ANEXO 2.- ACTA DE COMPROMISO




ANEXO 3.- FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y (FORMATO EN EXCEL) DEL REGISTRO AL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

JENNY FERNANDA GERMAN JACHO
Teniente de Policía-Piloto
**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL GUAYAQUIL, PERIODO 2019.**

ANEXO 1



ANEXO 2

 <p align="center">POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR UNIDAD AEROPOLICIAL GUAYAQUIL ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL</p> <p align="center">EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019</p> <p>1. ANTECEDENTES. Previa invitación del Sr. Coronel de Policía de E.M Byron Ricardo Naranjo Merillo, Comandante del Servicio Aeropolicial, en la ciudad de Quito el día viernes a los catorce días del mes de agosto del año 2020, en cumplimiento a la resolución C/PCCS-PLA-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, documento que señala los tiempos para que las instituciones y entidades públicas a nivel territorial que manejan fondos estatales, Entidades Operativas Desconcentradas (EODS) de las funciones Ejecutivas, rindan cuentas a la ciudadanía, considerando que la rendición de cuentas, es un proceso de carácter público, mediante el cual, quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad, dar a conocer y responder a la ciudadanía, sobre el manejo de lo público y los resultados logrados en la Unidad Aeropolicial Guayaquil, siendo las diez horas con cero minutos, en el interior del Servicio Aeropolicial, ubicado en la dirección: Rafael Aulestia y Empedrado hasta Interior Parque Bicentenario, con el objetivo principal de ser participantes del evento "Rendición de Cuentas de la Unidad Aeropolicial Guayaquil periodo 2019".</p> <p>2. ACTA DE SUGERENCIAS Y COMPROMISO La ciudadanía mediante el enlace https://www.youtube.com/watch?v=5qfDQeDzNAt&list=PL6080808080808080 de la plataforma YOUTUBE, sustentado las siguientes sugerencias a los logros planteados así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de la Unidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de las Operaciones de la UAF-G por los diferentes medios sociales. 2. Acercamiento permanente de la UAF-G con la ciudadanía. 	 <p align="center">POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR UNIDAD AEROPOLICIAL GUAYAQUIL ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL</p> <p>3. COMPROMISOS ESTABLECIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional • Incrementar la efectividad operativa de los servicios policiales • Cubrir todo el territorio nacional, con operaciones aeropoliciales dotadas de una capacidad de respuesta inmediata • Contar siempre aptas para transporte de personal, establecimientos y evacuaciones aéreas que le permitan insertarse en la comunidad por su rol de asistencia social • Corregir la primera fuente de apoyo, rápido, seguro y efectivo, a los servicios policiales llevados ante graves alteraciones del orden público • Mejorar la respuesta del Servicio Aeropolicial ante eventos delictivos • Establecer un trabajo coordinado y conjunto entre los diferentes servicios policiales y los subsistemas Preventivo, Investigativo, Inteligencia y Contorno <p align="center">  JENNY FERNANDA GERMAN JACHO Teniente de Policía-Plaza RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL GUAYAQUIL, PERIODO 2019. </p>
---	---

ANEXO 3

CPPCS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

R rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec
Mié 14/10/2020 04:46 PM
Para: SAGUAYAQUIL@POLICIAECUADOR.G... y 1 usuarios más

Ha concluido el proceso de Informe de Rendición de Cuentas

Para la institucion: SERVICIO AEROPOLICIAL GUAYAS
Fecha: 14/10/2020
Hora: 11:45:25

NOTA: Favor no responder este mensaje que ha sido emitido automáticamente por el sistema de Rendicion de Cuentas del CPPCS

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)